COMISION RACIONALIZADORA
DE MATRICULA.- 1 9 7 1

INFORME DE LA COMISION RACIONALIZADORA DE MATRICULA SOBRE EL PROCESO DE MATRICULA

1 9 7 1

I.- INTRODUCCION

II.- ANTECEDENTES

III.- POLITICA EDUCACIONAL

IV.- DISEÑO DE METODOLOGIA

V.- CRONOGRAMA DE LA OPERACION

VI.- MATRICULA 1 9 7 1

VII.- CONCLUSIONES

Santiago, 15 de mayo de 1971.

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete

I INTRODUCCION

El Gobierno de la Unidad Popular ha orientado su política educacional con el fin de alcanzar objetivos generales, entre los cuales cabe mencionar el de democratizar la enseñanza, posibilitando con ello no sólo la incorporación sino también la permanencia en todos sus niveles, de los niños y jóvenes que demanden su ingreso al sistema.

Para este efecto, y también teniendo como finalidad el poner en marcha medidas que permitieran agilizar el proceso de matrícula, se creó la Comisión de Racionalización de Matrícula, la que tuvo como principales funciones, planificar y proponer planes de acción para el cumplimiento de dichas metas.

Para el desarrollo de sus actividades, esta Comisión concentró sus esfuerzos en el enfrentamiento de dos problemas fundamentales: 1) atender a toda la población que demandase educación, y 2) agilizar al máximo el proceso de matrícula evitando trámites innecesarios a los padres, apoderados y alumnos.

Esta tarea, llevada a nivel nacional, implicaba, por su envergadura, la necesidad de incorporar al proceso operacional a todo el magisterio tanto para los efectos de estimar la cuantía o dimensión del problema, registrando los datos que permitieran realizar una estimación de la demanda; como también el ejecutar todas las actividades propias del proceso de la matrícula. Esto se logró en toda su extensión gracias a la valiosa colaboración y participación decisiva del SUTE y, por intermedio de éste, de los Coordinadores Provinciales, Departamentales y locales.

En lo referente a agilizar el proceso de matrícula y evitar molestias a los padres y apoderados, se estudiaron diferentes alternativas para solucionar dicho problema, poniéndose en práctica el sistema de "matrícula automática" el cual se detalla en el capítulo correspondiente a la Metodología.

Este aspecto y todos los restantes que se incluyen en el Cronograma, implicaron, a partir de la estimación de la matrícula, realizar una serie de trabajos y actividades para lo cual fue necesario coordinar los esfuerzos de todos los servicios y oficinas técnicas y administrativas relacionadas con este proceso, tales como el Servicio Nacional de Evaluación, Oficina de Estadística de la Superintendencia de Educación, Oficina Técnica de Construcciones Escolares, Oficina de Racionalización y Computación Electrónica del Ministerio de Educación, etc.

La serie de tareas desarrolladas por esta Comisión en el período comprendido entre el 10 de noviembre de 1970 al 15 de abril de 1971 corresponde a una programación que en sus aspectos fundamentales está descrita en los títulos de: Antecedentes, Política Educacional, Diseño de la Metodología, Cronograma de la Operación, Matrícula 1971 y Conclusiones.

Finalmente, las conclusiones reflejan los aspectos más urgentes a los cuales deberán abocarse los futuros equipos de trabajo que continúen esta actividad como, asimismo, los que son necesarios enfrentar para dar respuesta adecuada a los problemas que se derivan de una expansión del sistema, como también el de consecuencia con una política educacional.

II ANTECEDENTES

A.- Constitución de la Comisión.

Los fundamentos legales que dieron origen a la Comisión se encuentran en dos documentos:

1. Decreto N° 3933 de 10-XI-70 que designa Comisión del Ministerio de Educación Pública para el estudio del proceso de matrícula año lectivo 1971.
2. Decreto N° 3967 de 10-XI-70 que amplía la Comisión con un número de expertos que se detalla.

B.- Funciones de la Comisión

1. Establecer políticas de matrícula (Parvularia, Básica y Media)
2. Impartir instrucciones para agilizar los trámites de matrícula
3. Elaborar datos
   a) Matrícula 70
   b) Matrícula 71 - Estimativa
      - real
4. Preparar información sobre los procedimientos de matrícula
   a) Público
   b) Autoridades del Ministerio
   c) Docentes directivos
5. Organizar y preparar equipos técnicos para el asesoramiento del proceso de matrícula
6. Establecer una metodología de trabajo para la Comisión y los equipos técnicos
7. Proponer un calendario de actividades
   a) para la Comisión
   b) para el proceso de matrícula

C.- Recolección y análisis de documentos sobre aspectos cuantitativos y cualitativos del problema en cuestión:

1. "Aportes para un plan educacional a corto plazo". M. Barrera y colaboradores, octubre 1970.
2. "Proposiciones de medidas inmediatas en el área educacional", octubre 1970, Comisión de Educ. U.P.
3. "Matrícula 69". Septiembre 1970, Superintendencia de Educación.
4. Cursos y estimaciones de matrícula y Boletines
   Direcciones de Educación y Estadística. Superintendencia de Educación
5. Estadísticas Postulantes Prueba Nacional 1970 "ORCE"
6. Programa Unidad Popular
7. Estudio preliminar de expansión de Educación Fiscal. Pacheco y Armijo
8. Acuerdos del SUTE.

III POLITICA DE MATRICULA SEGUIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA EN EL AÑO 1971.

La educación es un servicio social y su organización debe movilizarse para ofrecer el máximo de posibilidades reales de atención para indorporar al sistema educativo a toda la población en edad escolar.

Para cumplir con este principio se creó una Comisión que ha llevado a la práctica las siguientes ideas:

a) Matrícula automática: que consiste en matricular en diciembre a los estudiantes que continúen sus estudios en el mismo establecimiento
b) Reducción de los trámites rutinarios de matrícula a los más esenciales
c) Gratuidad de la educación en el nivel básico y congelación del valor de la matrícula en el nivel medio.
d) Incorporación del magisterio organizado, a través del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, a este proceso de matrícula.
e) Utilización de un proceso mecanizado para el ingreso al primer año medio en las provincias de Santiago y Valparaíso con carácter experimental.
f) Uso óptimo de la capacidad instalada de los locales escolares y aprovechamiento racional de los recursos disponibles de todo el sistema educacional
g) La educación privada tiene su lugar como parte integrante del sistema educacional. La enseñanza subvencionada mantendrá su actual situación, a condición de que eleve su calidad, remunere adecuada y regularmente a su personal, mejore sus locales y disminuya la carga de alumnos por curso y democratice su gestión. La enseñanza pagada deberá integrarse efectivamente al sistema nacional de educación, de manera que su cobro no dé motivo a lucro, porque la educación no puede ser considerada como un negocio y para que desaparezca todo vestigio de segregación cultural o social con sus alumnos.

IV DISEÑO DE LA METODOLOGIA

A.- Formulación de Políticas (Ver Capítulo III)

B.- Diagnóstico

1. Estudio de Antecedentes
2. Elaboración de hipótesis sobre incremento de Matrícula para el año lectivo 1971, desarrollados en el documento "Estimación de Matrícula 1971".
3. Estudio Presupuestario.

C.- Programa de Acción

1. Innovaciones

a) Matrícula Automática.- Los alumnos promovidos y repitentes, en cuyos establecimientos existían cursos de prosecución, aseguraban su matrícula si así lo solicitaban.
b) Centralización de la Postulación de 1er. Año Medio.- Con el objeto de atender a la demanda en este nivel, se plantearon dos innovaciones:

- centralizar la postulación en una oficina y,
- distribuir sobre la base de dos modalidades

Sistema Mecanizado. Experimentalmente se usó un sistema mecanizado de distribución en las provincias de Santiago y Valparaíso que consideraba las preferencias del alumno: (que implica vecindad), la capacidad del establecimiento y el puntaje de la Licencia General Básica del área respectiva. Se consideraba el puntaje en los casos en que la capacidad del establecimiento era sobrepasada por el número de postulantes.

Sistema Manual.- Se consideraba los mismos factores pero operando en forma manual

c) Centralización de la Información.- La totalidad de la información se concentró en la Oficina de la Comisión Nacional.
d) Participación del SUTE.- SUTE como organización estructuró un sistema informal de participación directa en todas las actividades del pro-

ceso de matrícula.

e) Anticipación del proceso al mes de diciembre
f) Establecimiento de oficinas de matrícula (comunales, departamentales y provinciales).
g) Plan de Urgencia de construcción de aulas formulado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, según la demanda detectada por la Comisión.
h) Disposición sobre gratuidad en toda la Enseñanza Básica.

2. Fases específicas del Proceso de Matrícula

a) Temporada de diciembre

1. Matrícula Automática
2. Inscripción de alumnos nuevos en los distintos establecimientos
3. Postulación a 1er. Año de Enseñanza Media en los establecimientos de origen.

b) Temporada enero y febrero.

1. Concentración y consolidación de datos
2. Ajustes estadísticos
3. Provisión de cursos, horas, plazas.
4. Distribución de alumnos excedentes

c) Temporada de marzo.

Tanto la trasferencia de alumnos de particular a fiscal, los traslados de provincia, la validación de exámenes de alumnos libres en enero, como la falta de hábitos de los apoderados para matricular en diciembre, obligaron a establecer una nueva temporada para los alumnos rezagados.

1. Inscripción de alumnos rezagados;
2. Matrícula de alumnos nuevos;
3. Envío a los establecimientos de nóminas de alumnos aceptados (proceso mecanizado, alumnos nuevos inscritos en marzo, distribución de alumnos excedentes etc.)

3. Implementación del Programa.

La Comisión se vió obligada, por la demanda localizada, a sugerir a los niveles ejecutivos la adopción de medidas extraordinarias: creación de establecimientos, cursos fiscales en locales de la educación privada, cursos anexos en zonas suburbanas, funcionamientos alternos, arriendos y construcciones de emergencia, plan extraordinario de construcciones escolares etc.

Para los mismos efectos de atender la demanda se contó con los items de expansión consignados en el Presupuesto de la Nación, fundamentalmente para gastos corrientes.

4. Dadas las características del programa elaborado, los datos sobre estabilización de matrícula se conocen con posterioridad al 15 de abril. Una vez concentrados será posible conocer la validez de la hipótesis, realizar una evaluación integral del proceso y proyectar la información obtenida.

Para efectos inmediatos, la Comisión ha trabajado con datos susceptibles de ser afinados una vez que sea posible, legal y administrativamente, concentrar la información.

V.- CRONOGRAMA DE LA OPERACION.-

A. Noviembre:

Trabajos preliminares de la Comisión.

1. Proponer, analizar y discutir ideas básicas para la expansión de matrículas y agilización del proceso;
2. Elaboración del documento "Estimaciones de Matrícula 1971"
3. Participación activa de miembros de la Comisión en el estudio del Presupuesto Educación 1971;
4. Antecedentes, análisis y diseño del programa mecanizado del ingreso al Primer Año.
5. Vinculaciones funcionarias con ORCE, SNEV, ESTADISTICA etc.

B. Diciembre:

1. Campaña de difusión del proceso.
   - Reuniones informativas: SUTE NACIONAL y PROVINCIAL.
   - Jefes de Establecimientos de Enseñanza Media;
   - Directivas de FIDE;
   - Jefes de Establecimientos de Enseñanza Particular;
   - Intendentes de todo el país.
2. Seminario de Información y Capacitación a Coordinadores Provinciales y Locales designados por SUTE respectivo.
3. Asesoría en el período de "Matrícula Automática" e inscripción de alumnos nuevos.
4. Postulación a Primer Año (Sistema Mecanizado y Manual)
   - Elaboración de Formulario de Postulación, Cartilla de Instrucciones y nómina de Establecimientos de Enseñanza Media (Provincia de Santiago y Valparaíso)
   - Instrucciones generales a alumnos, profesores y apoderados sobre uso correcto del Formulario);
   - Instalación de sede de distribución y recepción de Formularios;
   - Completación y entrega del Formulario por los alumnos en sus colegios de origen (Días 15 y 16)
   - Recepción y envío a ORCE

   En provincias, el mismo procedimiento, pero adecuado a un sistema manual.
5. Período extraordinario de inscripción a I Año para alumnos rezagados.

C. Enero y Febrero:

1. Recepción de datos estadísticos y elaboración de cuadros resúmenes;
2. Reuniones de Consejos de Coordinación del Ministerio de Educación;
3. Estudio con Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales del Plan de Urgencia de Construcciones;
4. Reuniones con el personal directivo de los establecimientos para el análisis y estructura de cursos para el año escolar 1971;
5. Provisión inicial de cursos, plazas y horas.

D. Marzo:

1. Instalación de oficinas zonales de atención en Santiago;
2. Distribución de Licencias Básicas en todo el país, puntaje Prueba Nacional en todo el país y Licencias Básicas Santiago, Valparaíso con colegios de destino;
3. Ratificación de la situación de los alumnos de Temporada Diciembre:
   - Matrículas Primer Año;
   - Matrícula inscritos en Diciembre;
4. Nuevo período de matrícula Temporada de Marzo:
   - Inscripción;
   - Distribución;
   - Información;
   - Matrícula.

5. Administración de medidas tendientes a absorber la demanda:
   - Reuniones zonales con Jefes de Establecimientos de Enseñanza Media, con D rectores Departamentales y Provinciales; Jefes de Colegios Particulares, funcionamiento de Cursos Anexos, etc.,

6. Atención de problemas personales en la demanda de matrícula (traslados, omisiones, retrasos de solicitudes, cancelación de matrículas, cobros excesivos etc.)

7. Nuevas provisiones de horas, plazas y cursos.

E. Abril:
1. Ajustes finales del proceso (Decretos, creación de cursos) plazas y horas; creaciones nuevos establedimientos, etc.)
2. Elaboración del Informe.

VI. MATRICULA 1971.-

1. EXPANSION DE LAS MATRICULAS:

La educación regular de niños atenderá, aproximadamente a 2.570.700 niño durante el año 1971, lo que determina un credimiento de 6,2% en relación a la matr cula estimada para el año 1970. La atención de estos alumnos significa escolarizar el 72,5 % de la población de 5 a 19 años.

En materia de educación básica en 1971 se atenderá alrededor de 2.135,10 niños que significa un aumento de 4,7% en relación a la matrícula en 1970. En núm ros absolutos la matrícula aumentaría en 97.527 alumnos. El incorporar los 2,135, niños significa escolarizar alrededor del 95% de la población de 6 a 14 años, porc taje superior al observado en 1970. El incremento de la matrícula básica fiscal s ría de 73.145 alumnos lo que determina la necesidad de crear aproximadamente 2.00(cursos, para lo cual se aprovechará la desocupación actual de profesores normalis

El nivel medio atenderá en 1971, aproxim[illegible]te a 360.800 alumnos dist buidos en 223.100 en científica-humanista y 137.700 en técnico profesional.

El sector fiscal absorberá a 175.126 y 106.428 alumnos respectivamente, significan un crecimiento de 20,1 % en la primera modalidad y 37,1% en la segunda

El sectór privado, en consecuencia, le corresponderá atender al 22,9% d las matrículas de la enseñanza media. Al atender a este número de alumnos se alc zará una escolarización de 34,7% de la población de 15 a 19 años, porcentaje supe rior al observado en 1970. Alcanzar esta matrícula significa la absorción de 58. personas, esfuerzo bastante considerable si se tiene en cuenta que históricamente han incorporado como máximo a 40.000 alumnos.

La modalidad de enseñanza científico-humanista tendrá el 62% de la matr total de la enseñanza media. Si bién es un porcentaje bastante elevado, considera que el objetivo de esta enseñanza es la formación general y continuación de estud superiores, es inferior al observado en 1970 como resultante de la reorientación cia la modalidad técnico-profesional que se quiere lograr en el mediano plazo, q esta primera etapa quedará condicionada a las disponibilidades materiales exister El aumento de matrícula será de 30.000 alumnos, en el sector fiscal. En atenció los nuevos alumnos de esta modalidad en el sector fiscal se requerirá un increme de 744 cursos con 26.990 horas de clases, lo que representa un 20 % de aumento c respecto de 1970. Para este efecto se aprovecharán algunas horas de los profes existentes en la actualidad y nuevas contrataciones.

La educación técnico-profesional absorberá el 38,1% de la matrícula de enseñanza media. Durante 1971 se pondrá especial énfasis en el desarrollo de la ción industrial y agrícola, aumentando la matrícula de la primera en un 52% y un la matrícula de la segunda. Al sector fiscal le corresponderá absorber a 13.700 vos alumnos en industrial, a 6.550 en comercial, a 1.110 en agrícola y 4.000 en e ñanza técnica. Para la atención de alumnos, el sector fiscal requiere de la cre de 615 cursos y 31.000 horas de clases. Para la absorción de esta necesidad se tuará igual que en la modalidad anterior.

En el nivel universitario el ingreso al primer año aumenta en un 100 % matrícula total aumenta en un 28 %. Del año 1969 a 1970 este aumento fue sólo 8%. El presupuesto universitario aumentó 34,1% en valores reales.

B. Estadística 1971.

Sin olvidar que la información aún no ha sido completada oficialmente, la Comisión cree conveniente señalar algunas informaciones que, a la altura del informe pueden servir de utilidad para análisis preliminares de la estadística educacional del año 1971.

1. Educación Básica Fiscal. Marzo 1971

Datos Reales

TARAPACA	= 34.086	ATACAMA	= 34.536
ANTOFAGASTA	= 45.493	COQUIMBO	= 78.761
ACONCAGUA	= 28.886	SANTIAGO	= 479.877
VALPARAISO	= 115.438	O"HIGGINS	= 64.187
COLCHAGUA	= 44.156	TALCA	= 54.999
CURICO	= 29.631	LINARES	= 46.206
MAULE	= 20.528	CAUTIN	= 50.215
ÑUBLE	= 76.176	VALDIVIA	= 49.446
CONCEPCION	= 126.037	LLANQUIHUE	= 32.628
ARAUCO	= 18.207	AYSEN	= 10.214
BIO-BIO	= 16.038	MAGALLANES	= 13.964
MALLECO	= 27.755		
OSORNO	= 9.468		
CHILOE	= 27.796		
TOTAL	= 619.697		= 915.033
			619.697
		Total General	1.534.730

2. Enseñanza Científico- Humanista

Nivel	1970 Matrícula	1970 Nº Cursos	1970 Als Cursos	1971 Matrícula	1971 Nº Cursos	1971 Als. Cursos	Diferenc. Matríc. 70/71	Diferencia Curso 70/71
5a	920	23	40	655*	16	41*	-266	-7
6a	2.493	66	37	2.009*	49	41*	-484	17
	3.413	89	38	2.663	65	41	-750	-24
7º	13.308	317	41	8.400*	210	40*	-4.908	-107
8º	19.735	502	39	16.040*	401	40*	-3.695	-101
	3.043	819	40	24.440	610	40	-8.603	-208
1º	53.075	1.413	37	67.938*	1.742	39*	+4.863	+329
2º	40.677	1.141	35	46.778*	1.231	38*	+6.101	+ 90
3º	32.121	903	35	37.370*	1.010	37*	+5.249	+107
4º	19.662	613	32	29.916*	831	36*	+10.254	+218
	145.535	4.070	35	182.002	4.814	38	36.467	744

NOTA: Datos año 1970 tomados del Boletín Mayo 1970.-
No incluye cursos de Enseñanza Media que funcionan en Escuelas Consolidadas.
* Estimada.

3.- Cursos de Enseñanza Técnico Profesional

	1970							1.971						Diferencia
	6°	1°	2°	3°	4°(6°)	7°	Total	1°	2°	3°	4°	7°	Total	1970/1971
AGRICOLA	-	27	18	19	3	3	70	36	25	21	17	4	103	+ 33
COMERCIAL	19	348	265	206	130	106	1074	392	290	225	183	123	1213	+139
INDUSTRIAL	13	315	245	173	20	-	766	451	273	216	155	-	1105	+339
TECNICA	-	146	112	82	-	-	340	163	117	91	67	-	438	+ 98
TOTALES:	32	836	640	480	153	109	2250	1.042	705	553	432	127	2859	609

4. EDUCACION MEDIA FISCAL: Número de Cursos en 1971

Resumen Nacional, por Provincias

	Educación Profesional						Educación Científ. Humanista					Profesional- C. Humanista					
	I	II	III	IV	7º	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	7º	TOTAL
TARAPACA	42	29	23	15	6	115	39	30	25	23	117	81	59	48	38	6	232
ANTOFAGASTA	45	34	22	15	4	120	59	42	35	29	165	104	76	57	44	4	285
ATACAMA	17	13	11	9	3	53	25	17	13	11	66	42	30	24	20	3	139
COQUIMBO	40	31	22	19	3	115	61	41	34	28	164	101	72	56	47	3	279
ACONCAGUA	18	12	11	11	3	55	28	18	15	14	75	46	30	26	25	3	130
VALPARAISO	76	54	38	29	9	206	199	144	116	96	555	275	198	154	125	9	761
SANTIAGO	326	199	163	123	42	853	610	435	380	313	1738	936	634	543	436	42	2591
O"HIGGINS	42	23	20	16	3	104	49	37	26	19	131	91	60	46	35	3	235
COLCHAGUA	28	20	16	14	1	79	19	16	13	12	60	47	36	29	26	1	139
CURICO	9	7	5	3	-	24	26	23	15	11	75	35	30	20	14	-	99
TALCA	30	22	18	15	4	89	45	31	25	21	122	75	53	43	36	4	211
MAULI	10	9	4	4	-	27	15	11	11	9	46	25	20	15	13	-	73
LINARES	14	10	11	13	2	50	36	21	15	12	84	50	31	26	25	2	134
ÑUBLE	33	22	16	15	4	89	52	34	29	24	139	84	56	45	39	4	228
CONCEPCION	119	82	73	60	19	353	185	126	101	83	495	304	208	174	143	19	848
ARAUCO	7	6	4	2	2	19	21	11	7	6	45	28	17	11	8	-	64
BIO - BIO	25	19	17	15	2	78	24	16	11	10	61	49	35	28	25	2	139
MALLECO	23	17	13	12	2	67	40	27	18	14	99	63	44	31	26	2	166
CAUTIN	33	25	22	17	5	102	71	51	42	33	197	104	76	64	50	5	299
VALDIVIA	24	19	17	8	3	71	40	30	24	19	113	64	49	41	27	3	184
OSORNO	22	13	8	7	3	53	28	22	15	13	78	50	35	23	20	3	131
LLANQUIHUE	18	13	7	5	3	46	25	18	14	11	68	43	31	21	16	3	114
CHILOE	6	4	4	3	-	17	14	10	9	7	40	20	14	13	10	-	53
AYSEN	1	1	3	2	-	7	13	7	5	4	29	14	8	8	6	-	36
MAGALLANES	13	10	9	8	2	42	18	13	12	9	52	31	23	21	17	2	94
T O T A L	1.020	694	557	440	123	2.834	1742	1231	1010	831	4814	2762	1925	1567	1271	123	7648

NOTA: No incluye cursos de Educación Media, que funcionan en Escuelas Consolidadas.

I INTRODUCCION

El Gobierno de la Unidad Popular ha orientado su política educacional con el fin de alcanzar objetivos generales, entre los cuales cabe mencionar el de democratizar la enseñanza, posibilitando con ello no sólo la incorporación sino también la permamnencia en todos sus niveles, de los niños y jóvenes que demanden su ingreso al sistema.

Para este efecto, y también teniendo como finalidad el poner en marcha medidas que permitieran agilizar el proceso de matrícula, se creó la Comisión de Racionalización de Matrícula, la que tuvo como principales funciones, planificar y proponer planes de acción para el cumplimiento de dichas metas.

Para el desarrollo de sus actividades, esta Comisión concentró sus esfuerzos en el enfrentamiento de dos problemas fundamentales: 1) atender a toda la población que demandase educación, y 2) agilizar al máximo el proceso de matrícula evitando trámites innecesarios a los padres, apoderados y alumnos.

Esta tarea, llevada a nivel nacional, implicaba, por su envergadura, la necesidad de incorporar al proceso operacional a todo el magisterio tanto para los efectos de estimar la cuantía o dimensión del problema, registrando los datos que permitieran realizar una estimación de la demanda; como también el ejecutar todas las actividades propias del proceso de la matrícula. Esto se logró en toda su extensión gracias a la valiosa colaboración y participación decisiva del SUTE y, por intermedio de éste, de los Coordinadores Provinciales, Departamentales y locales.

En lo referente a agilizar el proceso de matrícula y evitar molestias a los padres y apoderados, se estudiaron diferentes alternativas para solucionar dicho problema, poniéndose en práctica el sistema de "matrícula automática" el cual se detalla en el capítulo correspondiente a la Metodología.

Este aspecto y todos los restantes que se incluyen en el Cronograma, implicaron, a partir de la estimación de la matrícula, realizar una serie de trabajos y actividades para lo cual fue necesario coordinar los esfuerzos de todos los servicios y oficinas técnicas y administrativas relacionadas con este proceso, tales como el Servicio Nacional de Evaluación, Oficina de Estadística de la Superintendencia de Educación, Oficina Técnica de Construcciones Escolares, Oficina de Racionalización y Computación Electrónica del Ministerio de Educación, etc.

La serie de tareas desarrolladas por esta Comisión en el período comprendido entre el 10 de noviembre de 1970 al 15 de abril de 1971 corresponde a una programación que en sus aspectos fundamentales está descrita en los títulos de: Antecedentes, Política Educacional, Diseño de la Metodología, Cronograma de la Operación, Matrícula 1971 y Conclusiones.

Finalmente, las conclusiones reflejan los aspectos más urgentes a los cuales deberán abocarse los futuros equipos de trabajo que continúen esta actividad como, asimismo, los que son necesarios enfrentar para dar respuesta adecuada a los problemas que se derivan de una expansión del sistema, como también el de consecuencia con una política educacional.

Conoxo con este sistema, la Comisión plantea que no debe asegurarse matrícula automática a los alumnos que octavo año básico de los Liceos, quienes deberían competir con todos los demás candidatos que postulan a dicho ingreso.

b) El puntaje de la Prueba Nacional fue considerado como uno de los elementos para la distribución de los alumnos. Tal criterio ha sido cuestionado por SUTE en numerosas oportunidades y, consecuente con este pensamiento, la Comisión estima de urgencia se establezcan disposiciones administrativas que otorguen real valor a dicho elemento o lo reemplacen por otro instrumento.

Como información se señala que los antecedentes para el cálculo de la Licencia son entregados por el Servicio Nacional de Evaluación (SNEV) y se procede de la manera siguiente:

i. Puntaje Base: a la suma del promedio de notas de 7º y 8º año ponderado en 90% - más el promedio de la Prueba Nacional ponderada en 10%.

Esta indicación será considerada como general salvo en los dos casos siguientes:

1º Al no tener notas de 7º, el promedio de notas de ponderación 90º será el mismo de 8º año.

2º Si falta una de las Pruebas (verbal o matemática) la que figura pasará a constituir el promedio-ponderación 10% - de la Prueba Nacional.

ii. Puntaje Diferenciado: a la suma del promedio de notas de 8º con ponderación de 85%, más el promedio de la Prueba Nacional, ponderación 5%, más el promedio del informe de Orientación, área de aptitudes y habilidades con ponderación de 10%.

iii. Puntaje de Distribución: a la suma del Puntaje Base (70%) más el puntaje diferenciado (30%).

c) La Comisión recomienda que la postulación a 1er. Año de Enseñanza Media se anticipe, haciéndola coincidir con la Prueba Nacional. En esta postulación debe ser obligatoria la participación activa del padre o apoderado, responsabilizándose de las preferencias formuladas.

d) De manera semejante al criterio de vecindad, esta Comisión sugiere otorgar, como factor de distribución, una cierta prioridad a los alumnos de 8ºs años de escuelas básicas del sector y con quienes se realice un trabajo previo de coordinación pedagógica.

B. DE ASPECTOS TECNICOS

1. Revisión y análisis de formularios y demás material utilizado

2. Toda Licencia de Educación Básica sometida a proceso mecanizado debe llevar impreso el colegio de destinación.

C. SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. La Comisión debe contar anticipadamente con la información precisa sobre recursos financieros y humanos para atender la demanda.

2. Proveer todos los medios necesarios para que el proceso de matrícula e inscripción se realice íntegramente en el mes de diciembre.

3. Complementar exhaustivamente las normas vigentes que sobre traslados de provincia o reincorporaciones existentes. Del mismo modo enfatizar las normas sobre matrícula de alumnos repitentes.

4. Estudiar los mecanismos necesarios para que el proceso de matrícula se efectúe simultáneamente en la enseñanza diurna, vespertina y nocturna.

5. Debe confeccionarse un Manual de Instrucciones para el proceso.

6. Se recomienda establecer mecanismos eficaces para imprimir y distribuir el material proyectado y coordinado debidamente con los rganismos que intervienen en el proceso (ORCE, SNEV, CULTURA Y PUBLICACIONES, RELACIONES PUBLICAS, etc.).

D. SOBRE ASPECTOS OPERACIONALES.

1. El proceso de matrícula exige una amplia difusión previa de las normas que lo corregirán y de las acciones que deberán cumplirse. En fecha oportuna, los medios estatales de comunicación masiva deberán incorporarse a esta campaña.

2. Las distintas etapas del proceso requieren una formación y capacitación previa de todas las personas comprometidas en el mismo (Profesores, apoderados, alumnos etc.).

3. Dada la variedad de actividades que demanda sus funciones, la Comisión debe contar con los recursos materiales que hagan más expedita su labor. Además, se recomienda su funcionamiento en un local fuera del Ministerio de Educación

4. Todas las informaciones solicitadas por el público deberán ser atendidas exclusivamente por la Oficina de Información del Ministerio de Educación.

5. Para todos los fines, la Comisión debe atender impersonalemnte los problemas y peticiones que se formulen.

E. SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El enorme incremento que experimentó la matrícula en la enseñanza fiscal durante 1971, fue atendida con dos recursos fundamentales: a) en la Enseñanza Básica con un programa extraordinario de construcciones escolares y b), en la Enseñanza Media con el uso máximo de la capacidad instalada donde la demanda lo exigía; más aún, fue necesario, en varios puntos críticos del país, usar instalaciones privadas para el funcionamiento de cursos fiscales.

Estudios preliminares indican que para el año 1972 habrá que atender un incremento mayor que el observado en el presente año. Tal situación exige fijar, desde ya, políticas definidas sobre construccion escolar para la enseñanza media y básica.

F. Complementarias a las señaladas anteriormente, la Comisión estima necesario enfatizar algunas conclusiones parciales para Enseñanza Media.

1. El proceso de Matrícula de Enseñanza Media contó con un escaso número de Coordinadores lo que restó eficiencia a la operación. Para perfeccionar dichos mecanismos podría integrarse a estas comisiones a los Colegios Docentes Directivos Provinciales.

2. La información estadística con que contó la Comisión fue exigua, imprecisa, de difícil acceso, dispersa y atrasada. Fue posible reunirla y mejorarla merced a un trabajo exhaustivo que significó el desmedro de otras actividades más prioritarias.

Se recomienda que la Comisión permanente mantenga la información necesaria, debidamente actualizada y concentrada.

3. Todas las informaciones que el proceso de matrícula requiere, deberán proporcionarlas tanto los establecimientos fiscales como particulares.

4. La Comisión estima imprescindible acentuar la supresión y/o transformación de la totalidad de los cursos de Educación Básica que funcionan en los establecimientos fiscales de Enseñanza Media. La razón de dicha política obedece a la enorme presión que continúa ejerciendo cada uno de los niveles para el año siguiente; basta señalar que en la enseñanza Científico-Humanística 1/3 de su incremento en 1971 fue absorbido por trasformaciones de cursos de Enseñanza Básica, con los consiguientes beneficios presupuestarios.

5. La Enseñanza Coeducacional - como política postulada - encuentra serias reticencias en su aplicación práctica, particularmente de enseñanza Científico-Humanística en sectores localizados.

Conviene administrrar medidas para extender a todos los establecimientos la enseñanza coeducacional.

6. Creación de internados en ciudades cabeceras de Provincia para evitar la creación de cursos en zonas rurales.

7. La ratificación de la estructura de cursos por establecimiento debe realizarse en reuniones regionales de Jefes de Establecimientos a más tardar la primera semana del mes de marzo.

8. Para una mayor exactitud y seguridad en la recepción de la información, la postulación a Primer Año de Enseñanza Media sebe realizarse en el establecimiento donde se cursó 8º Año (Establecimiento de origen).

9. El pago de matrícula debe efectuarse durante el mes de marzo.

10. Buscar una solución al enorme número de repitentes que se observa al nivel del Primer Año Medio, situación que gravita sobre el presupuesto.

11. Recomendar la realización de un Seminario con la participación de todos los Coordinadores de Matrícula del SUTE, para hacer una evaluación del proceso.

- - -

slc/mta.